

POLÍTICA	
Tipología: Gestión	Página: 1 de 6
Nombre: Gestión de la Información Estadística	Versión: 01

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN POLÍTICA
01	28/07/2020	Comité Corporativo No. 28	En la EAAB-ESP estamos comprometidos a mejorar continuamente la producción de la información estadística aplicando los mecanismos establecidos para asegurar la disponibilidad, la oportunidad, la calidad, la accesibilidad y el uso de la información estadística.

Descripción

En la EAAB-ESP estamos comprometidos a mejorar continuamente la producción de la información estadística aplicando los mecanismos establecidos para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad y el uso de la información estadística.

Justificación

La EAAB-ESP debe contar con la política de gestión de la información estadística por ser una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la dimensión Información y Comunicación.

Alcance

La política aplica para los procesos misionales de la EAAB-ESP y para las áreas que divulguen información de estos procesos al exterior de la Empresa.

Directrices

La política de Gestión de la Información Estadística atiende los lineamientos definidos en:

- Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 3 – Capítulo III - Artículo 5.2.4.

Dichos lineamientos se resumen en los siguientes ejes temáticos:

Elaboró: Equipo Técnico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 7	Fecha Revisión: 24-06-2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Aprobó: Comité Corporativo No. 28	Fecha Aprobación: 28-07-2020

POLÍTICA		
Tipología: Gestión	Página: 2 de 6	
Nombre: Gestión de la Información Estadística		Versión: 01

Ejes temáticos	Aspectos a tener en cuenta	Productos esperados
Planificación Estadística	<p>Definir objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.</p> <p>Definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo.</p>	Identificar la información que permita: dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.
		Caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos.
		Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional (Marco normativo, los recursos y el compromiso de calidad de la entidad productora de la información estadística), el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.
		Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos.
		Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos.
Fortalecimiento de registros administrativos	<p>Identificar el estado de registros administrativos, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias.</p>	Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
		Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
		Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.

Elaboró: Equipo Técnico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 7	Fecha Revisión: 24-06-2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Aprobó: Comité Corporativo No. 28	Fecha Aprobación: 28-07-2020

POLÍTICA		
Tipología: Gestión		Página: 3 de 6
Nombre: Gestión de la Información Estadística		Versión: 01

Calidad Estadística	Contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.	Implementar las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.
		Implementar las recomendaciones que favorecen mayores niveles de desagregación en la producción estadística, utilizando las características diferenciales de cada caso.
		Implementar los conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones en los registros administrativos e información estadística, de acuerdo con el ámbito de aplicación.
		Documentar los procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, procesos estadísticos y registros administrativos.
		Implementar los lineamientos para el proceso estadístico establecidos por el líder de la política.
		Aplicar procesos de estandarización y armonización en la producción estadística para asegurar la comparabilidad y la interoperabilidad de las estadísticas producidas.
		Implementar los requisitos de la calidad establecidos en la norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente en sus procesos de producción estadística.
		Realizar la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico en forma periódica.
Formular e implementar acciones de mejora generadas a partir de los resultados de la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico y de las evaluaciones de la calidad estadística.		

Normatividad

1. Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.

Elaboró: Equipo Técnico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 7	Fecha Revisión: 24-06-2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Aprobó: Comité Corporativo No. 28	Fecha Aprobación: 28-07-2020

POLÍTICA		
Tipología: Gestión	Página: 4 de 6	
Nombre: Gestión de la Información Estadística		Versión: 01

2. Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
3. Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).
4. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3 Diciembre de 2019.
5. Decreto 807 de 2019. Por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Roles y responsabilidades

ROLES	RESPONSABILIDADES
Dirección Planeación y Control de Resultados corporativos	Acuerdo 11 de 2013, Artículo 16 8. Producir y presentar, de acuerdo con la periodicidad definida por la alta gerencia, los informes sobre la gestión corporativa y la evolución de los indicadores en el Tablero de Control Corporativo, con destino a las distintas instancias internas así como a los entes de vigilancia y control externo.
Dir. Abastecimiento	Acuerdo 11 de 2013, Artículo 37 5. Efectuar seguimiento a los procesos de inspección, mantenimiento, medición y ensayo, para asegurar que se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente y por la Empresa (Acuerdo 11 de 2013)
Dir. Red Matriz Acueducto	Acuerdo 11 de 2013, Artículo 39 7. Establecer los lineamientos técnicos para la ejecución y control de la operación óptima del Sistema Red Matriz de Distribución de Acueducto
Dir. Red Troncal Alcantarillado	Acuerdo 11 de 2013, Artículo 44 4. Coordinar las actividades que permitan conocer el funcionamiento hidráulico, estructural y ambiental de la red troncal de alcantarillado
Dir. Bienes Raíces	Acuerdo 11 de 2013, Artículo 47 1. Planificar y programar las actividades de gestión y adquisición predial, para cumplir con los requerimientos de las áreas receptoras del servicio

Elaboró: Equipo Técnico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 7	Fecha Revisión: 24-06-2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Aprobó: Comité Corporativo No. 28	Fecha Aprobación: 28-07-2020

POLÍTICA	
Tipología: Gestión	Página: 5 de 6
Nombre: Gestión de la Información Estadística	Versión: 01

Dir. Gestión Comunitaria	<p>Acuerdo 11 de 2013, Artículo 58</p> <p>2. Definir los parámetros para la formulación, implementación y seguimiento de la gestión social de la Empresa</p>
Dir. Apoyo Comercial	<p>Acuerdo 11 de 2013, Artículo 59</p> <p>10. Calcular, reportar y hacer seguimiento a los indicadores estratégicos de la gestión comercial en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con destino a las entidades de vigilancia y control</p> <p>16. Coordinar la elaboración de los informes y estadísticas de acueducto, alcantarillado y aseo, requeridos por las áreas de la Empresa y las entidades externas, en cuanto a la gestión comercial</p>
Dir. Apoyo Técnico	<p>Acuerdo 11 de 2013, Artículo 60</p> <p>11. Coordinar el suministro de información sobre la calidad de agua suministrada para los reportes a los entes de control</p> <p>13. Calcular, reportar y hacer seguimiento a los indicadores estratégicos en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado</p>
Dir. Información Técnica y Geográfica	<p>Acuerdo 11 de 2013, Artículo 69</p> <p>10. Coordinar el intercambio de información técnica y geográfica entre la Empresa y las entidades distritales y nacionales</p>

Objetivos e indicadores

Objetivos:

- Implementar acciones para organizar y fortalecer la información estadística de temas misionales
- Identificar el estado de los registros administrativos para mejorar la calidad en la producción de información.
- Implementar lineamientos para el proceso estadístico que faciliten contar con información relevante, precisa y oportuna.

Indicadores:

Elaboró: Equipo Técnico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 7	Fecha Revisión: 24-06-2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Aprobó: Comité Corporativo No. 28	Fecha Aprobación: 28-07-2020

POLÍTICA	
Tipología: Gestión	Página: 6 de 6
Nombre: Gestión de la Información Estadística	Versión: 01

NOMBRE	PROCESO	CATEGORÍA	FUENTE
Índice de Gestión de la Información Estadística	Seguimiento, monitoreo y control	Eficacia	Resultados del FURAG presentados en el informe de gestión de desempeño institucional del DAFP
Autodiagnóstico de la Gestión de la Información Estadística	Seguimiento, monitoreo y control	Eficacia	Resultados del autodiagnóstico de la Gestión de la Información Estadística del DAFP
Avance en el cumplimiento del Plan Estadístico Distrital	Seguimiento, monitoreo y control	Eficacia	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Avance en el cumplimiento del Plan de acción de la Política de Gestión de la Información Estadística	Seguimiento, monitoreo y control	Eficacia	Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos

Elaboró: Equipo Técnico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 7	Fecha Revisión: 24-06-2020
Responsable: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Aprobó: Comité Corporativo No. 28	Fecha Aprobación: 28-07-2020